

41

Ordinario martes 5 de marzo 1709

En Cambray noble Ciudad de Mill y Valade
las casas de la corte de Navarra Juro de marzo mill
seiscientos y noventa y tres M. D. CC. LXXIII. Juntos y Juntaron a fe
lebrar Camildo Herdin, como lo acostumbra, crasauer D. Gas
par Mañan de Salazar Corred. desta Ciudad. D. Juan Bass
ferro, D. Diego Loro Carrero, D. Geronimo Zaramena, el Conde
de Villaleal, D. Juan de Cordova, D. Fabricio Jizon, D. An
tonio Jantos, D. Pedro Joseph Molina de Ex =

El saorin suplen Camildoi por un accidente =
Alm. de D. Antonio Saorin Vecor, suplicando ala ju. que dar te
el accidente que padere q' legosimilita la sonaren a los ayuntam. le haga
preeme en ellos como lo espera de la Justificac. y grandera de la Ciudad
que ha men de lo ydo. Acordo que por el tiempo que se mantubiere en
Jermo y no saliere de su Casa, se le hagan buenos los Camildos a la renta
D. Antonio =

Libram. alay Ju. Bantista =
Alm. de Juan Bantista Lozano suplicando se le remunere el
trabajo de dozedias que chorden desta ju. a un lado en el Campo de las
dividicion al reparam. y entrego de tres mill a todas de gasa al arbo.
mayor del Vec. de Cambray de D. Pedro Longuilla que estava en
Jho Campo; Visto q' la ju. Acordo que se le pague Jurado D. Juan
parzia Guerrero depositario de los arbitrios de la guerra, de lo procedido
dello en que a esta parte fin. A. de vellon por la razon referida
que con este acuerdo y Reziuo, y toma de razon y el Contr. se le daran
buenos =

Lizen. para albei tara Diego huz
Alm. de Diego huz vez, desta Ciudad manifestando, como ama
de doze años practica el ofizio de albeitar y albeitar, de aprendiz y ofiz.
Con mras de apron. az. dando buena quenta y razon de lo que se a fecho
y consideracion, a un hazienda, con sus medios y heredad familiar, su
plica, se le conceda lizenzia para su uso como los demas Albr. como lo
espera de la Comneraz y grandera de esta ju. que ha men de lo
oydo y veristoria suu. fizeon; Como la necesidad que toden los vezinos
padezen q' la guerra y falta de pan, se le conceda q' el termino de
seis meses, con que dentro de ellos se examine =

Bienvenida al Obpo =
Que respecto de haver aribado a un alariz, su Co. el señor Obpo
a un quatro del corriente, quien bania parado a algunos lugares de su
Dize. L. az. ind. Acordo se le quite y de la bienvenida por los señores
D. Diego Loro Carrero, D. Geronimo Zaramena Vec. los ayuntam.
braga Com. =

Carta
Dieron Carta de los Co. señores Embaxador de francia y Don